



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2021-00429-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 10 de marzo de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud del Dr. CALDERON RANGEL realizada en escrito de inventarios y avalúos, se dispone oficiar a Bancolombia, banco BBVA, Banco Popular, Banco Davivienda y Banco Caja Social, los mismo que la empresa CAVIPETROL con sede principal en Barrancabermeja, para que informen a la mayor brevedad los saldos en efectivo o en CDT o valores similares para el día 02-07-2020a favor del decuius ALIRIO MONSALVE TRUJILLO quien en vida se identificó con la C.C. 13.815.557.

Conforme lo anunciado en audiencia del pasado 7 de marzo, se fija como fecha y hora para continuar la diligencia de inventarios y avalúos el día **veintinueve (29) de ABRIL de 2022, a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **028 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **11 de marzo de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia